

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
PRESIDENCIA 1 DE 2
Delia Pul.
2014 AGO N. DE AUDITORÍA: 04/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 350

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE

Acuse
LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Av. Cuauhtémoc N° 14, Piso 2
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc
06720 México, D.F.

Oficio No. OIC/14075/153/2014.
México D.F., 25 de agosto de 2014.
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
RECIDADO 26 AGO. 2014
Coordinación Administrativa
Recibió: *Maria*
RECIDADO 26 AGO. 2014 10:30
Subdirección de Recursos Financieros y Materiales
Recibió: *Ma Elena*

En relación a la auditoría No. 04/2014 iniciada con la orden No. OIC/14075/089/2014, de 26 de mayo de 2014 y notificada el día hábil siguiente, así como en el oficio OIC/14075/147/2014, de 18 de agosto de 2014, por el cual se notificó la ampliación de periodo a revisar de la auditoría en comento, ambos suscritos por la Titular del Órgano Interno de Control, y de conformidad con los artículos 37 fracción XIV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, vigente al 02 de enero de 2013, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley en cita, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 62 fracción III de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; 311 fracción V del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 3 apartado "D" y penúltimo párrafo, 79 fracción IX del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*; numerales 20 y 21 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*, se adjunta el informe de la auditoría denominada "Presupuesto Gasto Corriente", practicada durante el periodo comprendido del 27 de mayo al 21 de agosto de 2014 en la Coordinación Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas por el personal ejecutante en la citada auditoría y que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- Deficiencias en la administración del presupuesto (adecuaciones);
- Inadecuado procesamiento de pasivos al cierre del ejercicio;

303

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 2 DE 2

N°. DE AUDITORÍA: 04/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 350
"PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"

- Inexistente operación del módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE) por parte de la entidad.

Cabe mencionar que la totalidad de las observaciones fueron de bajo riesgo, cuyas recomendaciones vertidas se orientan a establecer mecanismos que coadyuven al manejo eficiente de los recursos presupuestarios que recibe la Entidad.

Al respecto, le solicito, amablemente, gire las instrucciones que considere pertinentes, con el objeto de que la unidad auditada implemente las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Cabe mencionar que, de acuerdo con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las observaciones deberán solventarse por la Entidad en un plazo no mayor de 45 días hábiles.

Para tal efecto, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Entidad en la mejora continua de los procesos y actividades que realiza, sobre todo, en aquellos que estén relacionados directamente con la actividad sustantiva de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control en la
CONASAMI

M. en D. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA

Copias: Lic. Basilio González Núñez.- Presidente de la CONASAMI
C.P. Julio Ruiz Morales.- Subdirector de Recursos Financieros y Materiales

FMBZ/LMCV/PFRA